



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 100 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 ENE 2018




VISTOS:

El Oficio N° 055-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 23 de enero de 2018, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita designar responsable para conformar Directorio de la EPSSMU S.A.; y la Hoja de Trámite N° 141, fecha 23 de enero de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Carta N° 036-2018/EPSSMU-GG, de fecha 22 de enero de 2018, el Gerente General de la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento Municipal de Utcubamba, informa que se está implementando el Decreto Supremo 1280, con su respectivo reglamento, motivo por el cual solicita un titular y suplente propuesto, para conformar el directorio de la empresa, teniendo un plazo para remitir la propuesta al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, señala que en atención a la Carta recibida de la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento Municipal de Utcubamba, la cual solicita proponer un titular y suplente para conformar el Directorio de la EPSSMU S.A., se ha designado a los siguientes profesionales: TITULAR: Ing. Elgar Barboza Castillo, con DNI N° 40561876 y SUPLENTE: Ing. Rolando Sala López, con DNI N° 42670675, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 100 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a los miembros titular y suplente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ante la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento Municipal de Utcubamba, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBRO TITULAR:

- ✓ Ing. Elgar Barboza Castillo DNI: 40561876
Ingeniero Ambiental, con diplomado en Gestión Integral y Sostenible de Recursos Hídricos y actualmente estudiante de Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con experiencia en Agua y Saneamiento.
CIP N° 180567
Celular: 985413568

MIEMBRO SUPLENTE:

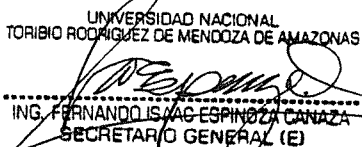
- ✓ Ing. Rolando Salas López DNI: 42670675
Profesional en Recursos Naturales Renovables y con estudios de Gestión de Cuencas Hidrográficas.
CIP N° 127558
Celular: 956715497

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, EPSSMU S.A., profesionales designados e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Poliripio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FEC/SG
Lmy/